RESOLUCIÓN Nº 252/16

POR LA QUE SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/16 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA EVENTO DE DÍA DEL TRABAJADOR, PRÓRROGA DE APERTURA", AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN Nº 151/16 DEL 09 DE MARZO DE 2.016 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE.---

VISTOS: El Llamado a Contratación Directa Nº 03/16, para Servicios Gastronómicos para Evento de Día del Trabajador, prórroga de apertura y el Interno UOC Nº 21/16 del 20 de abril de 2.016 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 151/16 del 09 de marzo de 2016, "*se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 03/16, para el Servicios Gastronómicos para Evento de Día del Trabajador*;----------

Que, en atención a las directrices emanadas de la Máxima Autoridad de la Caja, en relación al evento para la cual fue llevado a cabo el proceso de Contratación Directa Nº 03/16 "Servicios Gastronómicos para Evento de Día del Trabajador, prórroga de apertura", se propone la cancelación del referido llamado, de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03, que establece: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*";----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia; ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1° Autorizar la cancelación del Llamado a Contratación Directa Nº 03/16 "Servicios Gastronómicos para Evento de Día del Trabajador, prórroga de apertura", autorizado por Resolución Nº 151/16 del 09 de marzo de 2.016 del Consejo de Administración de la Caja.----------

2° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----

3° Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General